

4753

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

09 DIC 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 246 con fecha 22 de enero de 2014, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento OMIL/SENCE 2013 -2014".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 10 de noviembre de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: GRACE ALEJANDRA AGUILERA ORELLANA		Rut: _____
Domicilio: _____		
De Profesión o Nivel Educacional: Relacionadora Publica		
Función : Colaboración en el programa Fortalecimiento Omil- Sence 2013-2014 en las siguientes funciones: Visitas en terreno de empresas privadas , para generar vinculos y mantener lazos con las empresas que ya trabajan en red con la oficina Omil.-Apoyo en organizaciones de encuentros empresariales en función de apoyar el fortalecimiento de las relaciones con las empresas de la comuna , se gestionan encuentros empresariales que permita mantener el vinculo con los entes generadores de empleo, a través de invitaciones y reuniones.-Apoyo en organización de encuentros territoriales con oficinas Omil de distintas Municipalidades de la región , con el afán de crear redes y compartir metodos de trabajo entre las comunas.-Identificar resultados de derivaciones de postulantes a las ofertas laborales de empresas en red y plasmarlos en bases de datos que permitan generar analisis estadísticos.-		
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 477.750 1 cuotas de \$682.500.-	Monto Total: \$1.160.250.-	
Periodo desde : 10 de noviembre de 2014	Hasta: 31 de diciembre de 2015	
Imputación : 214.05.03.002		



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.160.250.- (Un Millon Ciento Sesenta Mil Doscientos Cincuenta Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), serán de cargo de la cta. 214.05.03.002 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario - "Programa Fortalecimiento OMIL-SENCE 2013-2014"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



214.05.03.002	P.OMIL
SALDO INICIAL	\$ 21.763.000
PREOBLIGACION	\$ 1.160.250
SALDO FINAL	\$ 20.582.750
OBW/xsv	

